



Acta N° 44-2025

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día martes 21 de octubre del dos mil veinticinco, iniciando al ser las nueve horas con quince minutos.

Agenda

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPESCA

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III	Aprobación de Acta 42-2025
IV.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPESCA-DOPA-DINV-228-2025 “Atención AJDIP-207-2025 proyecto anchoveta” II. Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-089-2025 “Modificación presupuestaria 07-2025” III. Oficio INCOPESCA-PE-PLANI-041-2025 “Cumplimiento de recomendaciones emitidas a la auditoría”
V.	Asuntos Varios. A. Número de especies capturadas en pesca deportiva B-Resumen sobre la revocatoria de medida provisionalísima y rechazo de medida cautelar sobre exportación de especies silvestre marino, tiburón sedoso o gris y tres especies de tiburón zorro.
VI.	Cierre

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) contando con la presencia de los siguientes directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Presencial
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Virtual



Allan Barrios Mora	Director Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	Virtual
Xiomara Alfaro Marín	Director Suplente en propiedad	Virtual
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	N/A
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	N/A
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	N/A
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN		
N/A	N/A	N/A
ASESORES PRESENTES		
Gerardo Castro Salazar	Asesoría Jurídica	Presencial

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta por el señor Nelson Peña Navarro de introducir en asuntos varios un tema referente a un resumen sobre la revocatoria de medida provisionalísima y rechazo de medida cautelar sobre exportación de especies silvestre marino, tiburón sedoso o gris y tres especies de tiburón zorro, mismo que resulta de recibo, por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/240-2025

1- Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta emitida por el mismo de introducir en asuntos varios un tema referente a un resumen sobre la revocatoria de medida provisionalísima y rechazo de medida cautelar sobre exportación de especies silvestre marino, tiburón sedoso o gris y tres especies de tiburón zorro en la agenda para la presente sesión.

2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

ACUERDA

1- Aprobar la modificación de la agenda de introducir en asuntos varios el tema referente un resumen sobre la revocatoria de medida provisionalísima y rechazo de medida cautelar sobre exportación de especies silvestre marino, tiburón sedoso o gris y tres especies de tiburón zorro para el desarrollo de la presente sesión



Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Allan Barrios Mora, Mary Ching Sojo, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodríguez Alfaro, Julián Arias.

Artículo III

Aprobación de Actas Acta N°. 42-2025

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPESCA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°42-2025.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°42-2025 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/241-2025 CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.42-2025, celebrada el martes catorce de octubre del año dos mil veinticinco.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.42-2025, celebrada el martes catorce de octubre del año dos mil veinticinco

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Allan Barrios Mora, Mary Ching Sojo, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodríguez Alfaro, Julián Arias.

Artículo IV

Lectura de correspondencia

I. Oficio INCOPESCA-DOPA-DINV-228-2025 “Atención AJDIP-207-2025 proyecto anchoveta”

El señor Nixon Lara Quesada Biólogo del Dpto. de Investigaciones fue el encargado de explicar el tema indicando lo siguiente:

Buenos días a todos. Aquí conmigo, al lado mío, para que estén enterados, está José Miguel Carvajal, jefe del departamento de investigación, y bueno, la compañera Cassandra, que está presencial del departamento de extensión pesquera y acuícola. En atención al acuerdo de junta directiva 207-2025, la sesión celebrada el día 16 de septiembre, pues la Junta Directiva ha solicitado presentar un proyecto de investigación del recurso Anchoveta, el cual hemos generado en conjunto entre el departamento de investigación y el departamento de extensión, y hemos puesto por nombre evaluación integral del stock de la Anchoveta Boconas centengraulis mysticetus en el Golfo de Nicoya, bases biológicas y socioeconómicas para una gestión pesquera sostenible.



Los objetivos de este proyecto, el objetivo general es desarrollar una evaluación integral del stock de la Anchoveta Boconas centengraulis mysticetus en el Golfo de Nicoya, con el fin de establecer una línea base científica que incorpore los elementos ecológicos y socioeconómicos para sustentar las estrategias de manejo, con objetivos específicos en

1. Recolectar datos biológicos pesqueros in situ sobre la Anchoveta.
2. Caracterizar la estructura de tallas y la distribución espaciotemporal de la especie en el Golfo de Nicoya.
3. Determinar la época de reproducción y estimar la talla de primera madurez sexual de la Anchoveta.
4. Aplicar indicadores de sobreexplotación basados en estructuras de tallas, tales como los propuestos por Frost para evaluar el estado del stock.
5. Estimar índice temporal de abundancia relativa y esfuerzo pesquero para identificar tendencias en explotación del recurso.
6. Generar información científica actualizada que sirve de línea base para el diseño y la implementación de estrategias de manejo adaptativo y conservación del stock de la Anchoveta en la región.
7. Exponer el desarrollo social y económico de la pesquería de la Anchoveta en el Golfo de Nicoya. El proceso de investigación de este proyecto tiene dos componentes, el biológico pesquero y el socioeconómico. Y con respecto al biológico pesquero, pues esta sería la zona donde se estarían realizando los muestreos.

Ya algunos lo conocen. Con el avance, el informe de avance que se presentó en el mes de septiembre, ya se tienen identificadas las principales zonas o los principales calederos de este recurso. Esto también ya algunos lo conocen, Se va a realizar en conjunto con las organizaciones, se va a ir al campo para tomar los datos in situ, para estimar el tiempo de cada faena de pesca, cuántos pescadores, todo lo relacionado al esfuerzo pesquero. Se colectarán las muestras y se analizarán en laboratorio para realizar la estructura de talla y el componente reproductivo con características macroscópicas.

Vamos a poder determinar los estadios de madurez de los organismos. Y con ello, aplicar estos indicadores de estado de explotación, que es un método que permite evaluar los stocks, que es una metodología práctica y aplicable, que se aplica en pesquerías con carencia de series temporales y en condiciones de datos limitados, como es el caso de esta pesquería que hasta la fecha de este año y con anterioridad no hay ni un solo dato sobre esta pesquería. Y bueno, estos indicadores tienen tres referencias biológicas, que es la longitud de madurez o la LM que vemos en el gráfico de la derecha, la longitud óptima, que es ese rango por encima de la talla de madurez, y la longitud máxima que refiere a los organismos megadesovadores.

Una vez establecidos estos indicadores de estado de explotación, también vamos a aplicar un modelo Bayesiano basado en las tallas, de igual manera propuesto por el Dr. Froese y colaboradores en el 2018. Y en esto, pues bueno, es muy sencillo. De entrada solo vamos a necesitar datos de tallas relacionados a la pesca, datos de esfuerzo, ajuste bayesiano a la talla de primera captura, a la talla máxima esperada,



incluye componente de mortalidad natural y crecimiento, el esfuerzo de pesca también, y pues bueno, con esto vamos a poder clasificar el stock, cómo se encuentra el stock, si está en el rendimiento máximo sostenible, si la bio... vamos a determinar estimar abundancia relativa y si el esfuerzo del stock o el esfuerzo pesquero es excesivo y también un tema de dinámica poblacional.

Es una metodología fácil de usar y se ocupan pocos datos en pesquerías con datos... va a ganar abundancia, datos limitados. La combinación de esta metodología con estos dos modelos, estos indicadores y este método proporciona una aproximación moderna e integral y pues bueno, permite abordar las limitaciones de información que tenemos histórica y fortalece la capacidad institucional para la gestión basada en evidencia científica al ser modelos muy sencillos de aplicar. Con respecto al componente socioeconómico, la metodología que van a utilizar tiene un enfoque cuantitativo y van a poder determinar algunos indicadores socioeconómicos. Esto permitirá una medición comparativa en el tiempo de la pescadería, esta investigación es de tipo descriptiva, aplicarán encuestas la cual permitirá describir el perfil socioeconómico de las personas que dependen de esta pesquería. Como bien saben, actualmente hay ocho permisos de investigación aprobados con los cuales estamos conectando datos de Anchoveta con los pescadores de Bocana Sur en la isla de Chira, Colorado de Abangares, la cooperativa de Isla Venado, la asociación de pescadores de Costa de pájaros, Lepanto, los corderos de Palito de Chira y los pescadores, el Coropés, asociación comité local de pescadores de Puerto Níspero. Y nosotros la propuesta es ampliar a dos permisos más de investigación, es decir, diez, aprobar dos bolicheras más de momento tenemos identificadas estas dos organizaciones que es la asociación de pescadores artesanales y molusqueros de níspero que con anterioridad han solicitado ya un permiso de investigación y la asociación isleña costera de pescadores peninsulares.

Sin embargo, hemos hecho el trabajo, la coordinación con el departamento de extensión pesquera y estamos en el proceso de comprobación de los requisitos de estas dos organizaciones. No solo esas son las que ya van a estar, sino que va a depender de que las dos organizaciones cumplan con todos los requisitos que están establecidos por ley para el otorgamiento de los permisos de investigación. Con la información socioeconómica, entonces, con el componente socioeconómico y la información que van a colectar ellos, vamos a obtener entonces la información demográfica, la actividad económica, se va a poder describir, la agenda, salud financiera, estado de salud, producción pesquera, producción de turismo, cuando aplique, en verdad, dado caso que tal vez algún pescador, además de la actividad pesquera, pues se dedique a vender servicios de turismo, entonces cuando aplique, se podrá determinar ese indicador, por eso tiene un asterisco y por último, pero no menos importante indicadores de género y gobernanza, por acá tenemos los resultados esperados que pudieron ver en el documento que se envió, por objetivo específico, la actividad, el indicador y los medios de verificación y la periodicidad y bueno, claramente los primeros seis objetivos serán la responsabilidad del Departamento de Investigación y el objetivo siete del Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola.

Con respecto al presupuesto y financiamiento de este proyecto, bueno, se ha integrado como meta en el plan operativo institucional, al menos en el caso del Departamento de Investigación, ya se propuso en el POI, además con la modificación, ustedes lo saben, con el artículo 18 de la ley de pesca, al poder realizar proyectos de investigación con las organizaciones de pescadores para que ellos puedan utilizar sus capturas para sustentar los gastos de la investigación, pues bueno, con estas acciones participantes,



nos aseguramos que ellos aporten los recursos logísticos principalmente, combustible, la embarcación, las artes de pesca, los pescadores y pues parte del INCOPESCA, al menos el Departamento de Investigación, pues los materiales de captura de las muestras y todos los análogos que el equipo de laboratorio requiere, de igual manera con el Departamento de Extensión, todo el tema de logística, viáticos y demás para poder aplicar los instrumentos socioeconómicos que consideren pertinentes y esa sería la presentación, cualquier duda respecto al componente biológico pesquero con mucho gusto y si es el componente socioeconómico que Casandra puede abordar.

El señor Allan Barrios mencionó: Este, don Nelson, bueno, son dos puntos. El primero es de que nosotros con Martín Contreras ya hemos hecho una reunión con los pescadores de Islas Cedros y Playa Blanca porque tenían que viajar hasta Isla de Venado para poder barrer con la gente. Yo tuve que meterlos a ellos en el permiso de Isla Venado porque ya quedaban completamente desprotegidos y ellos viven directamente de la pesca con sardinas.

Entonces, esta gente solo para ir a agarrar la carnada hasta Isla Venado tienen que gastar ocho galones, nueve galones de combustible, casi más de 35 mil colones. Entonces, con Martín en la reunión que tuvimos una de las solicitudes fue que se iban a solicitar los bolicheros para esas personas. Bueno, eran tres lugares.

Lo otro es que hay comunidades de las que tienen el permiso de bolichero y ni siquiera realizan las actividades. Los mismos compañeros, Nelson y los que estuvieron haciendo el estudio, saben que hay gente que si acaso una o dos veces o tres veces fueron a utilizar ese bolichero habiendo una necesidad inmensa en otros pueblos del Golfo. Entonces, hay que tomar en cuenta la gente que verdaderamente necesita esos bolicheros porque no es justo que una comunidad no lo utilice prácticamente.

Y los asociados que tengan son si acaso dos o tres personas. O sea, es ilógico con tanta necesidad que hay con el asunto este del bolichero. Gracias.

El señor Nelson Peña mencionó: Gracias, Alan. vamos a terminar la presentación de Cassandra. Para esto, Alan, gracias.

La señora Casandra Castañeda Molina del Dpto de Extensión pesquera indicó lo siguiente: Con el punto que dijo Alan, una de las organizaciones que están ahí que se metieron es una de las Islas Cedros, las CEDROS Pueblos de Playa Blanca. Como mencionaron todos, ahí solo son dos o tres personas. pero sí, entre esas organizaciones trató de ingresar a la gente de Isla CEDROS porque fue una de las comunidades que visitamos primero y encontramos que tenían esa deficiencia, verdad, que tenían que trasladarse hasta el isla venado, verdad, para ir a hacer la recolección de plantas puras.

Y, bueno, creo que Nixon había mencionado que él iba a hacer toda la presentación, ¿verdad? Y que, si tenían dudas, sí.

El señor Nelson Peña mencionó: Nixon ya terminó, entonces, hizo la presentación. Sí. Ok, compañeros, entonces, vamos a abrir el espacio de consulta sobre el proyecto. Recordemos que este proyecto habíamos pedido que nos vinieran a presentar por separado. ¿Por qué? Porque no se había dado por finalizado el anterior, ¿verdad? Este es un proyecto totalmente y prácticamente está nuevo.



Entonces, los escucho, compañeros. Ya Alan, yo que conversó sobre el tema, no sé si alguien más tiene algo adicional que agregar. ¿No? Ok.

Entonces, con respecto a lo que indicaba Alan, se está hablando de la incorporación de estas dos comunidades adicionales, así como usted lo indica, haciendo un esfuerzo importante con la parte del INCOPESCA. Y también yo voy a pedir dentro de los acuerdos que el Departamento de Investigación y Extensión vaya a hacer el análisis y el replanteamiento de cuáles asociaciones están usando eficientemente el recurso y cuáles no, con la finalidad de ver si alguno de estos permisos que estamos dando, lo podemos pasar a otras asociaciones con mucho mayor necesidad y mejor aprovechamiento del permiso como tal. Entonces, el primer acuerdo, Ana, el primer acuerdo sería aprobar el proyecto.

Nixon. ¿Este proyecto podría empezar a aplicarse en qué momento? ¿Cuánto tiempo necesita usted para que se aplique y ya se empiece a ejecutar? O sea, recuerde que hay que crear la licencia, buscar la gente, todo ese tipo de cosas.

El señor Nixon Lara indicó lo siguiente: Sí, digamos, como ya las ocho organizaciones, ya tienen el permiso, lo que habría que hacer es iniciar con el departamento de registro, nada más la actualización del permiso de investigación y renovarlo, porque recuerde que el que está vence el permiso el 29 de octubre. Entonces, nada más darle instrucciones al departamento de registro para que renueve los permisos de estas ocho organizaciones por un periodo de dos años. Entonces, eso sí, así está establecido en el documento, que sean dos años para no tener que estar renovándolo, estar otra vez en esto y estar renovando cada cierto tiempo, digamos, tan seguido.

Entonces, nosotros podríamos continuar colectando los datos. La otra semana tenemos programada gira de muestreo del proyecto que está vigente para ya presentar el informe final y en noviembre pues seguiríamos colectando los datos sin ningún problema. Ok.

El señor Allan Barrios mencionó: Sí, es que no había tocado un asunto ahí. Es de que también si Dios quiere, si Dios quiere y sale todo bien con el estudio que Nixon va a realizar y le va a poder entregar el permiso a esas personas de esos lugares que tienen esa dificultad tan grande porque nosotros lo tenemos lo teníamos agregados en el permiso de nosotros y entonces al ellos tener su propia licencia para poder ya poder barrer ellos allá que nos metan la gente que nos quedaron por fuera de la isla para poder los cobijar porque no se pudieron meter todos por la cantidad de personas que había.

El señor Nelson Peña mencionó: Gracias, Alan. Pero eso es una revisión que se hace posteriormente con la parte técnica. Ok.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/242-2025
CONSIDERANDO

1-Que por parte de los señores Nixon Lara Quesada, José Miguel Carvajal y Cassandra Castañeda, funcionarios del Departamento de Investigación y Extensión Pesquera y Acuícola del INCOPESCA, se presenta el proyecto de investigación denominado *“Evaluación integral del stock de anchoveta”*



Cetengraulis mysticetus en el Golfo de Nicoya bases biológicas y socioeconómicas para una gestión pesquera sostenible”.

2-Que el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca) ha determinado como eje central la implementación de medidas de manejo que faculten el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros, permitiendo un mejor desarrollo socioeconómico en las comunidades pesqueras.

3-Que como es sabido, el Golfo de Nicoya es uno de los sitios con mayor productividad pesquera del país. Dicha productividad depende, en gran medida, de las especies que se encuentran en los primeros eslabones de la cadena trófica, entre ellas, la anchoveta, anchovita o bocona: *Cetengraulis mysticetus*, que es alimento de las principales especies de corvinas y róbalo aprovechados por la flota comercial de pequeña escala en el Golfo de Nicoya.

4-Que resulta necesario realizar una evaluación integral del recurso anchoveta que contemple los aspectos biológico-pesqueros y socioeconómicos que permita establecer nuevas pautas de manejo para el aprovechamiento sostenible de la especie.

5-Que para realizar la evaluación integral del recurso anchoveta en el Golfo de Nicoya, en la flota de pequeña escala, se procederá con un programa de monitoreo mensual con un máximo de 10 permisos de investigación, asignados a las asociaciones de pesca que cumplan con los requisitos técnicos y legales establecidos, en conjunto con el INCOPESCA.

6-Que para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos del proyecto, el plazo de implementación del mismo es de 2 años.

7-Que una vez escuchada la presentación realizada, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO:**

ACUERDA

1-Aprobar la realización del proyecto de investigación “*Evaluación integral del stock de anchoveta Cetengraulis mysticetus en el Golfo de Nicoya bases biológicas y socioeconómicas para una gestión pesquera sostenible*”, de conformidad con el criterio emitido y lo expuesto por parte del Departamento de Investigación y Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola del INCOPESCA.

2-El proyecto rige a partir del 30 de Octubre del 2025, por un periodo de dos años.

3-Brindar instrucciones a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, así como, al Departamento de Investigación y el Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola, con el fin de que se continúe con los trámites correspondientes para la implementación del mismo.

4-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Allan Barrios Mora, Mary Ching Sojo, Xiomara Alfaro Marín, Rocío Rodríguez Alfaro, Julián Arias.

AJDIP/243-2025

CONSIDERANDO

1-Que por parte de los señores Nixon Lara Quesada, José Miguel Carvajal y Cassandra Castañeda, funcionarios del Departamento de Investigación y Extensión Pesquera y Acuícola del INCOPESCA, se presenta el proyecto de investigación denominado “*Evaluación integral del stock de anchoveta*



Cetengraulis mysticetus en el Golfo de Nicoya bases biológicas y socioeconómicas para una gestión pesquera sostenible”.

2- Que para efectos de análisis socioeconómicos se contó con la presencia de la señora Casandra Castañeda Molina del Depto de Extensión Pesquera y Acuícola.

3-Que para realizar la evaluación integral del recurso anchoveta en el Golfo de Nicoya, en la flota de pequeña escala, se procederá con un programa de monitoreo mensual con un máximo de 10 permisos de investigación, asignados a las asociaciones de pesca que cumplan con los requisitos técnicos y legales establecidos, en conjunto con el INCOPESCA

4-Que una vez escuchada la presentación realizada, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO:**

ACUERDA

- 1- Solicitar al Departamento de Extensión Pesquera que realice un análisis y replanteamiento sobre el uso eficiente del recurso por parte de las asociaciones, con el fin de identificar cuáles lo están aprovechando adecuadamente y cuáles no. Esto permitirá evaluar la posibilidad de reasignar algunos de los permisos otorgados a aquellas asociaciones que presenten una mayor necesidad y potencial de aprovechamiento.
- 2- -Acuerdo firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Allan Barrios Mora, Mary Ching Sojo, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodríguez Alfaro, Julián Arias.

II- Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-089-2025 “Modificación presupuestaria 07-2025”

La señora Betty Valverde Cordero Directora Administrativa Financiera fue la encargada de presentar el tema indicando lo siguiente: Gracias. Buenos días a todos. El día de hoy presentamos la modificación presupuestaria número 7, 2025, con la suma de ₡30,190,460.11, de la cual estamos rebajando partidas de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, y responde a necesidades de los diferentes dependencias solicitantes para continuar con la atención de sus actividades.

En lo que es el aplicar, o la aumentar, estamos aumentando partidas de remuneraciones ₡4,096,337.50, principalmente para tener provisiones para tiempo extraordinario de diferentes dependencias del área administrativa, de la regional de Nicoya, del Coco, departamento de registro y fiscalización para lo que es la combinación de investigación. También tenemos servicios, incremento de ₡17,385,309.18, principalmente en el programa 2, donde tenemos que incrementar recursos para los servicios básicos de agua y de energía eléctrica, que no vamos a terminar el año donde es disponible. Luego también en información, impresión y encuadernación, transporte dentro del país, viáticos dentro del país, también algunas oficinas ya les está haciendo falta para concluir con su plan de trabajo.

También en mantenimiento de equipo de transporte, los vehículos ya están subiendo bastante deterioro y tenemos que estar invirtiendo en esto. Y también en mantenimiento y reparación de equipo mobiliario de oficina. En lo que es materiales y suministros, está incrementando ₡374,816.43, principalmente



también en el programa 2, para la compra de productos farmacéuticos, a petición de lo que son las oficinas, las estaciones acuícolas y gestión ambiental, tintas, pinturas y diluyentes, productos químicos de las estaciones, también alimentos y bebidas al solicito de la presidencia ejecutiva, materiales y productos plásticos para la feri mar, también es comprar tarjetas plásticas, y para las estaciones también, útiles y materiales de oficina, materiales médicos, hospitalarios, productos de papel y cartón, necesidad de todas las oficinas, textiles y vestuarios, para la compra de toldos, pequeños para también al solicito de la dirección del Fomento, del Departamento de Gestión Ambiental y el Departamento de Extensión.

En bienes duraderos, ₡334,000 para la compra del sistema de purificación de agua, que sería instalado en la estación Jiménez de Núñez, ya que el agua de ahí no es potable, y es necesario para los compañeros que van a esa zona. Y en transferencias corrientes ₡5,000,000 es para los subsidios por incapacidad de los funcionarios, que también este año tenemos más incapacitados, y los salarios pasan a ser subsidios. Esa es básicamente la distribución.

La que sigue es la clasificación económica. De acuerdo a la clasificación económica, estamos disminuyendo gastos corrientes, más bien ₡334,000,000 que los estamos trasladando a gastos de capital. Y en lo que son los remuneraciones, también se están disminuyendo y se están trasladando tanto a la adquisición de bienes y servicios, como a las transferencias al sector privado, que sería los subsidios por incapacidad. Y básicamente esa es la distribución, la clasificación.

El señor Nelson Peña mencionó: Compañeros, consultas o dudas.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/244-2025
CONSIDERANDO

- 1- Que mediante oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-089-2025, la señora Yesenia Núñez Dimarco, Jefe departamento Financiero Contable del INCOPESCA, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N°07-2025 por un monto de origen y aplicación de recursos por ₡30,190,463.11 por objeto del gasto y con base en el artículo 29 y sus reformas, de conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado “Responsabilidad Fiscal de la República” de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”. Asimismo, la clasificación económica para esta modificación presupuestaria para efectos de verificación de cumplimiento de regla fiscal, considera un gasto corriente de ₡30,190,463.11 en el rebajar y en el aumentar ₡29,856,463.11 para un gasto total en el rebajar y en el aumentar de ₡30,190,463.11.
- 2- Que, para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a la Junta Directiva, se apersonó la señora, Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa para la presentación de la Modificación Presupuestaria N°07-2025.
- 3- Que se han observado las Directrices generales de política presupuestaria del periodo y Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013 y sus reformas, se emite por clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica de conformidad con lo solicitado en Decreto 41641-H, art. 23 y sus reformas y reglamentos.



- 4- Que para conocimiento de la Junta Directiva se mencionó lo que indica el Decreto Ejecutivo N°45001-H Reforma al Artículo 2° del Decreto Ejecutivo N.º 41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N.º 9635, denominada Responsabilidad Fiscal de la República, comunicado mediante oficio MH-STAP-OF-0810-2025, el cual informa a la institución los montos máximos presupuestarios correspondientes de gasto corriente y gasto total (gasto corriente más gasto de capital) en aplicación de la regla fiscal para el presente periodo. Con base en esta información, la institución cuenta con disponible en regla fiscal para el presente periodo, el cual parcialmente es utilizado en la presente modificación mediante la incorporación de recursos que se mantenían en sumas sin asignación presupuestaria, los cuales se trasladaron a la partida de servicios y bienes duraderos.
- 5- Que los movimientos realizados en el documento presupuestario cumplen con lo establecido según los parámetros definidos en el artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635 en referencia a la verificación del cumplimiento de la regla fiscal de conformidad con la tasa de crecimiento del gasto corriente y el gasto total presupuestario del periodo 2025 con base en los datos y las justificaciones aportadas por las diferentes unidades programáticas del INCOPESCA, las cuales no les afecta el Plan Anual Operativo en la ejecución de los objetivos y metas formulados para el período 2025.
- 6- Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la señora, Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa y siendo que responde a los requerimientos de los coordinadores presupuestarios, y por considerarla procedente, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°07-2025, con un origen y aplicación por un monto ¢30,190,463.11.remitida por la señora Yesenia Núñez Dimarco, Jefe departamento Financiero Contable del INCOPESCA, mediante oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-089-2025, con el siguiente origen y aplicación de recursos por partida y programa, según clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica:

a) Clasificación por Objeto del Gasto:

Esta modificación presupuestaria debe ser aprobada por Junta Directiva por clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de 3 de diciembre del 2018; artículo N°23 del Decreto Ejecutivo N°41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, Denominado Responsabilidad Fiscal de la República. Siendo el rebajar y aumentar por objeto del gasto de la siguiente manera:



**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
REBAJA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07-2025
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO GASTO**

		Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Descripción	Disminución	Disminución	Disminución
0	REMUNERACIONES	7,450,000.00	3,046,337.50	10,496,337.50
1	SERVICIOS	1,475,000.00	13,121,042.58	14,596,042.58
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	636,500.36	4,461,582.67	5,098,083.03
TOTAL MIN-2025-00007:		9,561,500.36	20,628,962.75	30,190,463.11

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
AUMENTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07-2025
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO GASTO**

		Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Descripción	Aumento	Aumento	Aumento
0	REMUNERACIONES	1,266,337.50	2,830,000.00	4,096,337.50
1	SERVICIOS	2,481,500.36	14,903,808.82	17,385,309.18
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	630,000.00	2,744,816.43	3,374,816.43
5	BIENES DURADEROS	0.00	334,000.00	334,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,500,000.00	2,500,000.00	5,000,000.00
TOTAL MIN-2025-00007:		6,877,837.86	23,312,625.25	30,190,463.11



b) Clasificación económica:

De acuerdo con Clasificación Económica el cuadro es el siguiente:

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1				Programa 2				Total	
	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	
1 GASTOS CORRIENTES	9,561,500.36	6,877,837.86	-2,683,662.50	20,628,962.75	22,978,625.25	2,349,662.50	30,190,463.11	29,856,463.11	-334,000.00	
1.1 GASTOS DE CONSUMO	9,561,500.36	4,377,837.86	-5,183,662.50	20,628,962.75	20,478,625.25	-150,337.50	30,190,463.11	24,856,463.11	5,334,000.00	
1.1.1 REMUNERACIONES	7,450,000.00	1,266,337.50	-6,183,662.50	3,046,337.50	2,830,000.00	-216,337.50	10,496,337.50	4,096,337.50	6,400,000.00	
1.1.1.1 Sueldos y salarios	7,450,000.00	1,266,337.50	-6,183,662.50	3,046,337.50	2,830,000.00	-216,337.50	10,496,337.50	4,096,337.50	6,400,000.00	
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,111,500.36	3,111,500.36	1,000,000.00	17,582,625.25	17,648,625.25	66,000.00	19,694,125.61	20,760,125.61	1,066,000.00	
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	
2 GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	334,000.00	334,000.00	0.00	334,000.00	334,000.00	
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	334,000.00	334,000.00	0.00	334,000.00	334,000.00	
2.2.1 Maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	334,000.00	334,000.00	0.00	334,000.00	334,000.00	
GASTO TOTAL	9,561,500.36	6,877,837.86	-2,683,662.50	20,628,962.75	23,312,625.25	2,683,662.50	30,190,463.11	30,190,463.11	0.00	

La modificación contempla según clasificación económica y para efectos del SIPP un Gasto Corriente en el rebajar de ₡30,190,463.11 y en el aumentar por ₡29,856,463.11 para un efecto neto de -₡334,000.00; contempla Gastos de Capital en el aumentar por un monto de ₡334,000.00 para un efecto neto por el mismo monto y presenta un total con un rebajar y aumentar por el monto de ₡30,190,463.11, para un efecto neto de ₡0.00.

Para efectos de verificación de regla fiscal la modificación incluye un Gasto Corriente en el rebajar de ₡30,190,463.11 y el aumentar por ₡29,856,463.11 para un efecto neto de -₡334,000.00 y un Gasto Total en el rebajar y el aumentar de ₡30,190,463.11 para un efecto neto de ₡0.00.



Para la presente modificación presupuestaria no se incorporan movimientos en subpartidas financiadas con transferencias corrientes del Gobierno Central.

c) Para efectos de regla fiscal

Verificación de Regla Fiscal 2025			
	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Gasto Total
Gasto Permitido 2025	2,051,089,046.24	55,100,294.45	2,106,189,340.69
Presupuesto Ordinario	1,806,497,392.48	55,100,294.45	1,861,597,686.93
Modificación Presupuestaria 01	- 3,000,000.00	3,000,000.00	-
Modificación Presupuestaria 02	- 8,500,000.00	8,500,000.00	-
Modificación Presupuestaria 03	-	-	-
Modificación Presupuestaria 04	- 453,001.00	453,001.00	-
Modificación Presupuestaria 05	53,519,731.58	-	53,519,731.58
Modificación Presupuestaria 06	36,002,467.88	38,000,000.00	74,002,467.88
Modificación Presupuestaria 07	- 334,000.00	334,000.00	-
Presupuesto Definitivo	1,883,732,590.94	105,387,295.45	1,989,119,886.39
Disponible Regla Fiscal	167,356,455.30	50,287,001.00	117,069,454.30
Trasladado a Gasto de Capital	50,287,001.00		
Nuevo Disponible Regla Fiscal	117,069,454.30		

Se atiende lo dispuesto en la Ley 9635 y su reglamento en cuanto al cumplimiento de regla fiscal, por lo tanto, la institución toma las acciones correspondientes. Aunado a lo anterior esta modificación se realiza, de conformidad con la Ley N°8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N°32988-H-MP, reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 31 de enero 2006 y sus reformas; las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-24-2012 del 27 de febrero del 2012 y R-DC-064-2013 del 28-05-2013 de la Contraloría General de la República.

2. Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Mary Ching Sojo, Xiomara Alfaro Marín, Rocío Rodríguez Alfaro, Julián Arias.



III- Oficio INCOPESCA-PE-PLANI-041-2025 “Cumplimiento de recomendaciones emitidas a la auditoría”

El señor Randall Sánchez Campos Jefe de Planificación fue el encargado de exponer el tema indicando lo siguiente: Bueno, yo vengo a presentar el informe de las disposiciones que tenía pendientes según la auditoría y de conformidad con el plan remedial que había solicitado para atenderlas mismas y ponerme al día.

Entonces, bueno, aquí tengo una presentación de lo que se trabajó. Bueno, eso normalmente es una imagen para informar ahí que tuvimos una sesión de trabajo con la gente de la auditoría, con los compañeros de la auditoría, para primero entender el sistema y luego entonces ya ponernos a trabajar en las disposiciones que estaban bajo mi responsabilidad. A ver, este es el informe actualizado de la auditoría, perdón, del sistema de auditoría.

De las siete recomendaciones que tenía atrasadas, entonces se han finalizado al 100%, tres y cuatro están al 75%. Pero ese 75% depende de los informes o los documentos que se les han trasladado a ustedes que tienen que ver con las políticas.

Se trabajaron con las políticas, se prepararon los documentos. Estos documentos fueron elaborados por este servidor con apoyo de la asesoría jurídica. Ahí pueden ver ustedes que es elaborado por la Planificación Institucional y revisado por la asesoría jurídica, donde vine Gerardo y me ayudó.

Y se le agradece con algunas observaciones que se incorporaron en los documentos. Una vez que están ya, porque ahí ya está el contenido de las políticas porque el documento ya lo tienen ustedes en sus manos. Entonces, ahí está el contenido de todo lo que se incluyó en la política.

Y hay una parte también que tiene que ver básicamente y es parte también de las recomendaciones que una vez esté aprobada la política, estas deben de ser partidas y juntadas. Entonces, ahí también hay un título que habla sobre el tema de divulgación y para compartirlas. Esa es con la política de gestión de la ética.

Y la otra, la política de riesgo de corrupción. Ahí pueden ver ustedes también que el contenido de la política, digamos, todos los títulos y el articulado. Y también hay una parte donde habla de divulgación y evaluación.

Ese tema de evaluación es porque cada dos años vamos a hacer una revisión de cada una de ellas, es decir, de la dinámica institucional y también de las recomendaciones y lineamientos del Ejecutivo, posiblemente en algún momento se requiera hacer alguna búsqueda, una revisión de los documentos para actualizarlos. Y obviamente tendrán que pasar también por acá la consideración de ustedes. La otra, entonces.

La presentación que estoy haciendo en estos momentos donde, bueno, tenía un plazo el 30 de octubre, estoy haciendo la presentación de las políticas, bueno, de las, ¿cómo se llama? De las recomendaciones que estaban pendientes. Las que ya están finalizadas, están en el sistema, ya se cerraron con la auditoría. Ahora se presentan las dos políticas que se les envió para la consideración de ustedes.



Luego, una vez, si ustedes tienen el aval de aprobarlas, éstas tienen que ser comunicadas a divulgación a nivel de Presidencia Ejecutiva, los funcionarios y también en las redes sociales institucionales. Y finalmente, ya teniendo la aprobación de las políticas y el envío a los funcionarios, se estarían cumpliendo el 100% de las recomendaciones. Estarían 100% todas las recomendaciones, las que estaban en mi cargo.

Entonces, ya estaríamos completamente al día. Esto, bueno, fue un trabajo un poquito intenso porque, bueno, había un recargo también de otras cosas, también de los planes que se estaban formulando en ese momento, que también se aprobaron. Entonces, esto básicamente, don Nelson y compañeros, dar el agradecimiento, otra vez, a la asesoría legal yo sé que ellos también sacaron el ratico.

El señor Nelson Peña mencionó: ¿Consultas, compañeros? Sí. Una consulta sobre estas políticas, estas son para cumplir el 100 % con la auditoría.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/245-2025

CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio INCOPESCA-PE-PLANI-041-2025, suscrito por el señor Randall Sanchez Campos, Jefe del Departamento de Planificación Institucional, remite a la Junta Directiva la Política de Gestión de la Ética y su Reglamento en atención a las recomendaciones emitidas por la auditoría interna bajo el informe **AI-ICI-004-2025**.

2-Que una vez escuchado la presentación del señor Sanchez Campos, esta Junta Directiva considera procedente la aprobación del documento citado en el considerando anterior del presente acuerdo; **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar la Política de Gestión de la Ética y su Reglamento, presentado bajo el oficio INCOPESCA-PE-PLANI-041-2025.

2- Ordenar a Planificación Institucional, continúe con los trámites respectivos, para finalizar con la recomendación asignada.

3-- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Mary Ching Sojo, Xiomara Alfaro Marín, Rocío Rodríguez Alfaro, Julián Arias.

AJDIP/246-2025

CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio INCOPESCA-PE-PLANI-041-2025, suscrito por el señor Randall Sanchez Campos, Jefe del Departamento de Planificación Institucional, remite a la Junta Directiva la Política de Manejo de Riesgo y Anticorrupción en atención a las recomendaciones emitidas por la auditoría interna bajo el informe **AI-ICI-004-2025**.

2- Que una vez escuchado la presentación del señor Sanchez Campos, esta Junta Directiva considera procedente la aprobación del documento citado en el considerando anterior del presente acuerdo; **POR TANTO**;



ACUERDA

- 1-Aprobar la Política de Manejo de Riesgo y Anticorrupción, presentado bajo el oficio INCOPESCA-PE-PLANI-041-2025.
- 2-Ordenar a Planificación Institucional, continúe con los trámites respectivos, para finalizar con la recomendación asignada.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Allan Barrios Mora, Orlando Vega Quesada, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Indiana Trejos.

AJDIP/247-2025

CONSIDERANDO

- 1-Que mediante oficio INCOPESCA-PE-PLANI-041-2025, suscrito por el señor Randall Sanchez Campos, Jefe del Departamento de Planificación Institucional, remite a la Junta Directiva las Política de Gestión de la Ética y su Reglamento y la Política de Manejo de Riesgo y Anticorrupción en atención a las recomendaciones emitidas por la auditoría interna bajo el informe **AI-ICI-004-2025**.
- 2- Que una vez escuchado la presentación del señor Sanchez Campos, esta Junta Directiva considera procedente la aprobación del documento citado en el considerando anterior del presente acuerdo; **POR TANTO:**

ACUERDA

- 1- Aprueba remitir a la Presidencia Ejecutiva la **Política de Gestión de la Ética y su Reglamento**, así como la **Política de Manejo de Riesgo y Anticorrupción**, para su debida divulgación a los funcionarios del INCOPESCA, así como en la página web institucional y redes sociales, con el fin de garantizar su adecuado conocimiento y aplicación
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Allan Barrios Mora, Mary Ching Sojo, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Julián Arias.

Artículo IV

Asuntos Varios

A. Número de especies capturadas en pesca deportiva

El señor Allan Barrios mencionó lo siguiente: El asunto es de que, como decía uno anteriormente, en las áreas marinas de pesca responsables, están llegando muchas personas que realizan tours de pesca y ya están teniendo problemas con los pescadores artesanales. Ya han habido algunos conflictos, conflictos en el mar, se tratan mal, ya empiezan a pelear y esto ya está llegando en varias zonas, en La Chira, Isla Verano, en San Lucas, también en Costa Pájaros.

Pero, como decía Don Enoc, ellos llegan con los turistas y no es que sacan cinco peces por, bueno, lo que dice el reglamento, creo, es como que son cinco peces que pueden sacar. Y ellos andan en nevera y a



veces llevan esa gran cantidad de pargos pequeñitos y ni siquiera tienen la primer talla de madurez. No hay un ordenamiento con esta gente y son una especie de interés comercial para el sector pesquero artesanal.

Y a veces llevan dos neveras grandes llenas de pargos y otras de curvinas. No es que llegan al área marina y sacan las cinco piezas. Si ellos pudieran llenar la lancha, la llenan y lo que pagan es un tour.

Y no es que esté en contra de la actividad. Creo que todos necesitamos ganar un poquito de algo y ahí todos necesitamos vivir y trabajar. Pero si no hay un control con respecto a eso.

Y ya en Tárcoles, también los compañeros de Tárcoles me dijeron que ya a ellos también se les salió de las manos ese asunto con respecto a este tipo de pesca. Gracias, gracias Alan.

El señor Nelson Peña mencionó: ¿Alguien adicional que quiera?

La señora Rocio Rodriguez mencionó: Yo quisiera referirme también a ese particular Don Nelson. Este, bueno, lo que Alan dice es ciertísimo porque no solamente eso está pasando como dice Alan ahí, sino como yo lo había manifestado la vez pasada, de que la gente de turístico no, o sea, ya no son turísticos. Muchos de ellos ya no son turísticos, Don Nelson, son prácticamente comerciales.

Porque cuando, yo recuerdo cuando habían hecho la ley de la riqueza tunera, se decía que la gente de pesca turística o deportiva también iba a tener un reglamento, cosa que eso lleva como dos años y no ha sucedido, ¿verdad? Entonces siempre hay quejas de que se están metiendo en áreas de pesca deportiva, en áreas de pesca responsable, se están metiendo en parques, y yo creo, Don Nelson, que ya es hora por parte de nosotros, ¿verdad?, de la institución, que pongamos a derecho a esas personas. Porque, por ejemplo, digamos ellos, como dice Alan, se llevan neveras llenas de pargos, de curvinas, están pescando dorados, están pescando atunes, están pescando marlines, y lo están comercializando. Ellos están yendo, por ejemplo, a los hoteles o a los restaurantes que nos hemos dado cuenta que nos han dicho, en Quepos, Puerto Jiménez, y ellos no son comercializadores, ellos son pesca, pesca deportiva y turística.

Entonces lo que yo pienso es que como institución nosotros deberíamos hacerles el reglamento, el mismo reglamento que tiene Palangre, el mismo reglamento, quieren comercializar, bueno, saquen licencia de pesca comercial, entonces, o sea, no se estén camuflando bajo una licencia de pesca deportiva, porque yo sí digo una cosa, a mí me preocupan los datos, me preocupan los datos porque por ejemplo ahora, cuando se presentó lo del tiburón, gracias a Dios, bueno, porque a quien se le hizo la demanda o lo que fuera, fue a INCOPESCA, fue a Minae, fue a las instituciones, y si alguien pone una queja y la institución no tiene los datos de las capturas de lo que está trayendo esta gente, de que si tienen baliza o no tienen baliza, nos podemos ver como institución en un problema porque el reglamento para ellos no se ha hecho. Entonces yo creo que ya después de dos años y con estos incidentes que están pasando, este, de la cantidad de producto que ellos están sacando, ¿verdad?, porque no es como decían 15 atunes, yo me acuerdo que la ley atunera decía que pueden sacar 15 atunes en temporada baja, o sea, ¿la institución sabe cuál es la temporada baja? Tenemos un record de cuál es la temporada baja para definirla, como ha pasado por ejemplo con los artesanales que tenemos una veda, yo siento que la institución, no sé si estaré equivocada o no, pero yo siento que la institución, o sea, ¿cómo se van a dar cuenta qué es lo que ellos están pescando? Si ellos, por ejemplo, no tienen inspecciones, ellos no tienen



una baliza, ellos no sacan zarpe, o sea, están como quien dice, a la libre. Entonces, con todas estas cosas, estas demandas y estas cosas que le han venido a hacer a la institución, si la institución no está preparada para atender este asunto de lo que está sucediendo, imagínense que van y llevan los marlin blancos ya fileteados, los dorados ya fileteados, los llevan y los venden a los hoteles, se los compran, no tienen factura, no tienen, o sea, están totalmente a la libre y van a vender el producto, y sí, porque no tienen nada, no tienen empleado, no tienen nada, ¿verdad? Y van y los venden a los hoteles, a los restaurantes, a precios ahí, a lo que sea, a menos de lo que vale. Entonces, está perjudicando a un sector como el sector artesanal, como decía Alan, te llevan las curvinas, se llevan, ya hay interacción, ya hay pleitos, lógicamente, que los artesanales tienen que estar bravos, porque ese recurso es de ellos, y es un recurso que vale, ¿verdad? Y se los están barateando.

Ahí llegan al mercado con la gente de pesca deportiva a entregar las neveras con pargos, con todo eso, ¿verdad? Entonces, sí, yo quiero por lo menos poner en la palestra que se les haga el reglamento. ¿Quieren pescar? ¿Quieren hacerse comerciales? Pues hágase. Pero entonces, que cumplan como cumplen todos los demás, cuando menos, con una baliza sabemos a dónde están, si están en zonas protegidas, si están en zonas de manejo, o a dónde están, ¿verdad? Porque ya hay testigos no solamente de la parte palangrera, sino ahora ya están molestando a los artesanales y haciéndose dueños, porque están sin ley.

Entonces, esa es la intervención para apoyar lo que Alan está diciendo. Gracias. Gracias, señora Rocío.

El señor Enoc Rizo menciono: Sí, buenos días. Para ver un poco más de la situación que se está dando, por lo menos aquí en A201 yo tengo el conocimiento de que pasa igual que lo que está pasando ahí en la 02. Yo he estado preocupado porque realmente desde hace unos tres años se ha venido haciendo esta práctica con una licencia pesca turística.

Realmente, como dice Alan, no es que estemos en contra, es que ellos hagan y respeten el reglamento y, bueno, el permiso que se les otorga para que puedan ir un poco de sustento a su casa. Ya tenemos problemas aquí en 201. Lesuento que hace unos 15, 18 días anduve por aquí Álvaro Moreno y va a interponer recursos amparo a la cuarta, porque dice que los permisos que se le están dando a pesca turística en, por decirte, en Nicoya regula con cinco especies y dice que es el mismo reglamento que se utiliza en la 03 afuera, que son pelágicos, los que dicen que son grandes, atunes, dorados, marlin, y que aquí en 201 son curvinas, curvinitas.

Entonces, ellos van detrás de eso para ver cómo pueden hacer que el INCOPESCA, pues, se dé más cantidad de especies, o de especies, sí. Me preocupa eso porque realmente hay mucha gente que no tiene nada. La semana antepasada anduve don Martín Méndez haciendo patrullaje, vigilancia, y encontraron varias personas ilegales en embarcaciones que no cumplen con los requisitos, con gente que anda con caña, con yigui.

Entonces, un tema que dice, como lo dice doña Rocío, está a la libre. Y hemos tratado de que Guardacosta nos apoye, y ha sido muy difícil. Realmente, los que estamos interesados en que las áreas de pesca responsables se respeten, porque creemos que también es una gran ayuda para la pesca artesanal comercial, porque hay algunos productos que salen y se pescan por los artesanales comerciales.



Tal vez, don Nelson, revisar esa situación de las licencias que se están dando, porque sí, ellos dicen que van por eso. Yo creo que ya metieron el recurso hasta la cuarta. Ellos se reunieron aquí en Colorado, y también quiero decirle a don Martín, a ver, a don Oscar y Nicoya, que revisen quiénes son esas personas.

Realmente, a uno sí le preocupa que cualquier persona llega ahí y se hace acreedor de una licencia. Hemos visto aquí, y lo digo con claridad, una persona que tiene una licencia y anda en otra panga ilegal, o un bote ilegal. Entonces, están usando dos embarcaciones para hacer turismo, pesca turística.

Igual, no respetan las cantidades. Cuando hay... Uno de los problemas que tenemos aquí, han habido hasta enfrentamientos, es que hay algunas mareas de curvinas, y por el movimiento que se está dando, son curvinas pequeñas, que andan en los 33, 32, no llegan a la talla mínima, y nadie lo regula. Ellos llenan neveras y llegan al puerto y de ahí se van.

NOTA: Al ser las 10:21 se retiró Julián Arias.

Entonces, ese tema ha estado cargando problemas, igual que lo dijo Alan, con la gente que cuida los bajos de yuca. Nosotros, como asociación, le hemos dicho a nuestros pescadores que no deben pescar en esos días que hay mucha curvina pequeña, que deben soltarla o que se alejen de la zona donde están esos gardúmenes de curvinitas. Lo han hecho, porque ya estamos en el proyecto de investigación de curvinas, y no se le permite menos de 34.

Entonces, es un tema que hay que analizarlo, Nelson, ahí con los compañeros de Nicoya, y ver cómo no se llega, tal vez, hasta un enfrentamiento entre personas ahí, porque mucha gente viene afuera, y hasta las mismas personas que dan el tour tienen problemas, porque los engañan, o sea, es una persona que se aprovechan, que hay una marea que no es buena, y los llevan, y siempre les cobran los 25 mil colones por persona, a veces llevan cinco, llevan cuatro, embarcaciones que no pasaron lo del mozo de Capitanía, donde irse una o dos personas, y a veces andan hasta cinco y seis. Es un tema ahí que debiera a Nelson, de trabajar con Guardacostas, y la parte incopesca. Le agradezco a Martín, que anduvo haciendo un poco de ordenamiento ahí, y detuvo a dos personas, por cierto eran dos de aquí de Colorado, fueron detenidos y llevaban a Porto Nispero, pero es un tema que hay que entrarle a eso, y sí me preocupa lo de lo que dice ese grupo que se reunieron con Álvaro Moreno, que ya está el sala cuartazo.

Yo le voy a pedir a un compañero que me diga pasar el documento del recurso, para por lo menos irlo viendo de una vez, y que lo esperen, porque si es Álvaro Moreno, lo va a meter. Muchas gracias a todos. Gracias.

El señor Nelson Peña mencionó: Mira compañeros, este tema, nosotros lo estamos trabajando hace meses, es un tema fácil, porque los turísticos que pescan más especies, más de cinco, están haciendo pesca ilegal, eso es pesca ilegal, porque está afectando al reglamento, el reglamento es claro, y a eso caen manos de guardacostas. Ahora bien, nosotros con, hemos hecho unas reuniones con los compañeros de la 201, con Claudio y con José, y con Martín, y habíamos traído a todos los guardacostas, incluyendo al director, nosotros tenemos un cronograma de trabajo, y Martín me está diciendo que se está cumpliendo. Este es el cronograma de trabajo, el cronograma donde INCOPESCA y guardacostas están haciendo rutinas en la 201, principalmente, y Martín dice que se está cumpliendo, se está trabajando, incluso se han estado pasando ya personas a fiscalía, producto de esto que están indicando



ustedes, ¿verdad? No es que sea algo ajeno, el reglamento de turismo hay que actualizarlo, hay que modificar la comisión, yo eso lo tengo clarísimo, tengo que hacerlo apenas lo podamos empezar a trabajar.

Lo del recurso de amparo, ya si cae, si llega, llega, o sea, nosotros no podemos hacer nada porque la gente es libre de poner lo que deseen, ¿verdad? Y si llegas, yo pienso, y ya Gerardo sabe, que nosotros tenemos también toda la justificación necesaria porque se está reglamentado. Lo que pasa siempre es que son temas de interpretación de la ley y que la gente interpreta a conveniencia, entonces yo estoy, estamos totalmente de acuerdo en que el recurso pesquero comercial es para los artesanales y el recurso turístico está debidamente clasificado en la ley de cómo debe ser y cuál es la génesis de su actividad. Entonces es muy claro, ¿verdad? Eso es muy claro, yo entiendo esa preocupación y definitivamente debemos seguir trabajando, no es que no estamos haciendo nada, es que estamos haciendo con Guardia Costas, pero hay que seguir trabajando, hay que trabajar en el reglamento, definitivamente la comisión hay que cambiarla totalmente porque no está siendo óptima y esta junta directiva tiene la potestad para hacerlo sin problemas.

Y así podemos seguir trabajando, al final del tema es un tema de especulación y gobernanza. Entonces hay que trabajar con compañeros, podemos seguir poco a poco, pero vean, en serio, es pura pesca ilegal lo que están haciendo el sistema.

Se presentó un problema de conexión de internet en la sala de Junta Directiva

Buenos compañeros, aquí en la segunda etapa de la sesión, es que hubo un corte de internet.

Compañeros, para terminar la idea, este definitivamente digamos, si estos turísticos están explotando este recurso, en realidad están haciendo una comercialización ilegal. Entonces, entre INCOPESCA que guarda costas, que ya estamos tratando de trabajar con el cronograma de trabajo que tenemos, que cuando ustedes, si lo quisieran ver, se lo podemos presentar, están haciendo acciones, principalmente en la 201. Y este no es un tema, me parece a mí que es reciente, a mí toda la vida los turísticos han querido explotar ese recurso.

Y siempre la línea ha sido la misma, ¿verdad? Menos la posición de acá es la misma. Le puedo dar la palabra a Gerardo, porque Gerardo sí ha estado dando criterio al respecto de consultas que se han brindado, asociado a eso, y ya ahí. Está todo en la ley, o sea, está en la ley, y todo lo que se haga contra la ley, pues, es ilegal.

Gerardo, le doy palabra, hasta apenas haces un resumen del criterio técnico que se está manejando aquí en Incopesca sobre este, sobre este tema.

SE RECUPERO LA CONEXION .

El señor Gerardo Castro mencionó: Sí, bueno, buenos días a todos, todas. Sí, como bien dice Don Nelson, aquí ya se ha tratado y se ha metido ya varios criterios al respecto con relación a la pesca que están hablando, donde estamos, tenemos claro que son cinco especies por cinco especies, cinco piezas por embarcación. Aquí algunos compañeros estaban diciendo que si eran cinco piezas por pasajero y no, el reglamento es claro y la ley clara, son cinco, seis piezas por embarcación, y como bien dice Don Nelson,



cualquier cantidad más allá de las cinco piezas es pesca ilegal. Si, como decía Don Alan, si, o Don Enoc, si se llega y se sacan neveras con cantidades setenta, ochenta piezas de parguitos que no cumplen ni la talla, peor aún, ¿Verdad? La ley es clara, el reglamento es claro, cinco piezas por embarcación en este tipo, y repito, como digo Don Nelson, más allá de esas cinco piezas, es pesca ilegal, y ese es el criterio que ha tenido asesoría y ha mantenido asesoría con respecto a este tema, y lo vamos a mantener hasta que la ley o la normativa cambie.

Aquí creo que también de Guardacostas conoce bien el tema, y como decía también Don Nelson, con, hay un cronograma establecido y que aparece, se está cumpliendo, pero Incopesca tiene bien claro el tema al respecto, más allá de cinco piezas, es pesca ilegal. Don Gerardo. Sí señora.

La señora Rocio Rodriguez mencionó: Sí, por supuesto, por supuesto que están haciendo pesca INN, a eso es lo que a mí me preocupa, porque, o sea, yo no sé mucho de eso, por eso qué bueno que usted esté ahí Gerardo, ¿Qué pasa con el reglamento? O sea, ¿Te dijo cuando se hizo la ley? ¿Sí?. Por eso, por eso es que yo hacía mención de la ley atunera, porque eso, o sea, toda pesca necesita un reglamento, calculo yo, por eso es que yo digo que ellos están a la libre, porque si ellos tuvieran una radio baliza, y no entiendo cuál es el, o sea, qué es lo que pasa, que no se les ha exigido a ellos eso, ¿Verdad? Si no, si ellos tienen una radio baliza, podemos saber si están metidos en áreas de pesca responsable, si están metidos en parques, si están metidos en algo. Entonces, la única manera de rastrearlos es mediante una baliza. Segundo, ¿Cuáles son los datos que la institución tiene de lo que ellos están haciendo? O sea, digamos aquí menciona que no, que guarda costa, es que no, es que guarda costas no es el lente regulador de la pesca, es INCOPESCA, somos nosotros los que tenemos que tener datos, somos nosotros los que tenemos que hacer, saber qué está haciendo la gente afuera, en el mar, ¿Verdad? Porque cuando se venga un problema, nosotros no vamos a decir, ah no, es que fue guarda costas, es que pregútenle a ellos, no, la ley es nuestra, o sea, nosotros somos los que hacemos los reglamentos.

Esto se ha dicho mucho, y yo no entiendo cuál es el motivo por el cual no se ha reglamentado, cuando menos, vea, ellos no sacan un zarpe, no sabemos cuántos viajes hacen, si son todos los días que van y sacan 15 o 20 pescados, eso no lo sabemos, no tenemos la estadística de lo que ellos están sacando, porque nadie va a revisarlos, van a revisar atuneros, van a revisar palangreros, pero ellos no, entonces con tantas gentes que están diciendo por todo lado, porque yo pensé que era solamente de atunes y de dorados y de marlines, pero ahora me preocupo todavía más cuando me doy cuenta que están sacando pargos y con menos de la talla, que son neveras completas y muy probable, porque eso los están comprando en los hoteles y en los restaurantes, porque se lo están comprando mucho más baratos que lo que está vendiendo la pesca artesanal. Entonces, mi pregunta, don Gerardo, es, o sea, ¿cuándo se va a hacer un reglamento para ellos? ¿Cuándo se les va a exigir lo mismo que se les está exigiendo a los demás? Esa es mi pregunta, y el por qué, o sea, el por qué no se ha hecho, si nosotros tenemos la facultad de hacerlo, y reglamentarlos a ellos, para que ellos no estén haciendo pesca INN. Gracias.

El señor Gerardo Castro mencionó: Sí, no, eso es, eso es, de reglamentar, de la Junta directiva, la presidencia y temas sociales, y ahí hay una situación donde hay un vacío legal, hay que reglamentarlo lógicamente, ¿verdad? Pero el reglamento ya está.

Ya está, sí, hay que revisarlo.



El señor Nelson Peña mencionó: Hay que revisarlo, a ver si corresponde en la actualización, pero el reglamento sí está. También, doña Rocío, usted indica que sé que no está la época de ¿cómo es el nombre? En temporada baja.

La señora Rocio Rodriguez mencionó: ¿Cuál es la temporada baja para ellos? Para que ellos puedan pescar quince piezas, si no cinco.

El señor Nelson Peña mencionó: Ya eso también está, doña Rocío, ya está aprobado por punta directiva. ¿Cuál es? ¿Cuál es? ¿Cuál es la época baja? .Ya le dije a Ana que revise, a ver, que nos pase el acuerdo para ver cómo, cuál es el acuerdo para revisar un momentito, pero ya solo habíamos pasado por acá.

La señora Mary Ching acotó: Perdón, sí, perdón, don Nelson. Sí, sí, yo me acuerdo que para el tema de riqueza tunera lo habíamos visto. Correcto, correcto.

El señor Nelson Peña mencionó: Ya le estoy diciendo a Ana que lo busque y que apenas lo tenga, nos lo nos lo pase ahí al grupo.

Para que lo veamos. Entonces, que lo,

La señora Rocio Rodriguez mencionó: Don Nelson, disculpe, entonces, ¿qué es lo que hace falta que le reglamenten a ellos? ¿Qué otra cosa les hace falta? Para poder saber, para poder saber en qué momento están metidos en pesca, en áreas de pesca responsable, en qué, en qué, en cómo se va a dar cuenta la institución cuando están metidos en parques nacionales pescando. O sea, ¿cómo, cómo, cómo van a monitorear ustedes eso? Para saber.

El señor Nelson Peña mencionó: Guardacostas, eso le corresponde a guardacostas. Eso le corresponde a guardacostas. Nosotros no hacemos ese trabajo, nosotros somos INCOPESCA, nosotros no somos guardacostas, nosotros andamos detrás de las embarcaciones.

Si regulamos, obviamente, podemos todavía, como les digo, mejorar el reglamento, revisarlo, actualizarlo, lo que sea que haya que hacer. Pero digamos, nosotros no andamos detrás de los pescadores, detrás de los, de los turísticos, no tenemos nosotros esa capacidad técnica con Doña Rocío. Esos guardacostas.

Lo que sí hacemos es un trabajo conjunto con guardacostas para, ya hay la presión. ¿Qué hacemos? Por ejemplo, con el comité de la comisión de los 201, que nos hemos reunido varias veces, y que gracias a eso hay un programa de trabajo guardacostas INCOPESCA para que guardacostas hagan salidas programadas. Y por eso es que, por ejemplo, la semana pasada ya pasaron a esos 15 o menos, a dos embarcaciones de su fiscalía, haciendo pesca ilegal.

Pero, oye, también hay que, si son, imagínate, no sé cuántos ahorita en este momento eran turísticos. Cuánta cantidad de gente, porque no se puede ir detrás de toda la gente, ¿verdad? Es como, vamos a ver, son los turísticos, es como la pesca ilegal de los artesanales. No hay capacidad guardacostas para ir detrás de todos ellos, revisándolos.

Pero sí, nosotros hacemos el trabajo, por lo menos con guardacostas, tratar de hablar con ellos, mandarles información. Cuando nos dicen que hay un grupo haciendo pesca ilegal, yo le solicito al



director que mande una embarcación, que ahí a veces la manda bien, a veces no le da tiempo, a veces ni quiere contestar. Entonces, ese es el tema de la situación del trabajo con guardacostas.

La señora Rocio Rodriguez mencionó: ¿Y cuál es el, o sea, cuál es el, bueno, no sé, mejor no digo cuál es nada, pero de ponerle radiobalistas a esas embarcaciones. Así nadie tiene que andarlas siguiendo. Ahí en la pantalla del INCOPESCA se va a ver dónde hay una embarcación y quién es esa embarcación y que se sancione esa embarcación que anda metida en parques.

Porque el problema, lo que a mí me preocupa, y yo siempre lo he manifestado, a mí me preocupa porque en el caso mío yo soy miembro de Junta Directiva, y si yo me estoy dando cuenta que están haciendo pesca INN, o sea, estoy alcahueteando eso, ¿me entiende? Ahí se me está el punto, por eso soy clara y se lo digo, y no quiero verme en ningún problema. Entonces, no, no entiendo cuál es, si hay cuatrocientos y pico de embarcaciones, o no sé cuántas que tienen radiobalisa, ¿por qué no ponerle y empezar con la radiobalisa de las más grandes, como hemos hablado, a las más pequeñas? Yo creo que ya es hora de que por lo menos de esta Junta Directiva salga eso. O sea, no entiendo el porqué no se lo quieren hacer.

Esa respuesta me encantaría conocerla, ¿verdad? Pero bueno, en fin, esperemos que no pase nada a la institución, que nadie vaya a decir que nosotros no quisimos hacer algo más, ¿verdad? Lo que ya se está haciendo, pero bueno, era solamente para apoyar a los compañeros, porque sí, ya veo que si ya, este, ellos ya se han metido en otros campos de los artesanales, entonces, sí, mala nota, la verdad. Gracias.

El señor Allan Barrios mencionó: Don Nelson, yo quería decir algo para no interrumpir más, este, el asunto es de que, digamos, doña Rocío habla de los pescadores turísticos, de lo que se dedican a pescar pelágicos, lo que yo hablé del inicio, digamos, son pescadores de acá del Golfo que se están dedicando a la pesca turística también, y que se está dando el problema.

Yo sé, ya los reglamentos están, o sea, no hay que hacer ningún reglamento, los reglamentos están, lo único que hay que hacer es que Guardacostas comience a revisar las embarcaciones que están pescando. No, es que eso no está, no lo sé yo, había visto eso de las cinco, este, las cinco piezas, entonces, este, con respecto a lo que usted dijo también de Chira, ya en Venado también, este, ya nos estamos reuniendo para, este, si tenemos personas que se dedican a la pesca turística aquí en la isla, este, se les va también revisar a ellos cuando, cuando llegan acá, porque ellos deben respetar, respetar este, lo que dice la, lo que dice el permiso de pesca turística, entonces, nosotros acá en la comunidad ya vamos a empezar a hacer ese tipo de vigilancia, en lo que corresponde, en lo que corresponde a Isla Venado. También, este, vamos a iniciar con tratar de ponerle cinco radiobalizas, a cinco pescadores artesanales de la organización, para también comenzar a recuperar datos, esto lo vamos a hacer con, con Mar Viva, para, para, para iniciar, para, para iniciar con respecto a lo que doña Rocío estaba diciendo, doña Rocío, ya yo entiendo doña Rocío, digamos, este, en lo que ella dice, pero, a como le decía don Nelson, a como le decía don Nelson, este, el campo, el campo de nosotros no es de control y vigilancia, este, llegamos hasta un cierto punto y ahí el, el, lo que hay que hacer es que se haga ese control y vigilancia nada más.

El señor Nelson Peña mencionó: Gracias Alan, señores, voy cerrando este tema, este, a menos que ustedes tengan algún punto adicional, pero vamos, hay que trabajarla y si lo vamos a hacer, si lo vamos a hacer, voy a hacer una, una revisión del reglamento, voy a hacer la modificación de la comisión, de la comisión de pesca turística, de lo que hay, lo de la ley es clarísimo, o sea, lo que no entra en la ley es



pesca ilegal y reforzar el trabajo que se está haciendo con Guardacostas, que hoy no está cantillo, pero reforzar el trabajo que se hace Guardacostas-INCOPESCA. . Ok, ese, ese que tiene aquí, que encontró Ana, es el acuerdo AJIDIP -07 -25, donde indica que la temporada, la temporada pesca es para el mes de septiembre y octubre.

B. Resumen sobre la revocatoria de medida provisionalísima y rechazo de medida cautelar sobre exportación de especies silvestre marino, tiburón sedoso o gris y tres especies de tiburón zorro

El señor Nelson Peña mencionó: Compañeros, bueno, eso es para notificarles, verdad, que ayer salió la resolución del Tribunal Constitucional Administrativo Civil de Hacienda sobre el caso de las exportaciones de las especies de tiburón, ¿verdad? El tiburón, el tiburón zorro y el sedoso, y las tres variedades de sedoso. Y, pues, el juez rechaza la medida provisionalísima y rechaza la medida popular propuesta por el abogado que lo aprobó contra el Estado SINAC e INCOPESCA.

Aquí, importante, compañeros, mencionar que el esfuerzo que hicieron las instituciones públicas para sacar esto adelante fue muy importante. Gracias a eso tenemos el desarrollo final, al menos parcial, hay que esperar que sigue con la disque apelación que van a hacer. Pero lo que el juez fue claro, hay algunos puntos importantes que hay que tomar en consideración con esta resolución y una de las principales es que se indica que la parte que puso la demanda ya no tenía pruebas científicas ni técnicas para poder indicar lo que estaban solicitando en ese momento, y se ratifica al INCOPESCA como el ante rector de la pesca como tal, y donde los criterios donde la ciencia y la técnica prevalecen están acompañados por la defensa que hicimos.

Entonces, compañeros, era para notificarlos, para que sepan que este proceso sucedió el día de ayer, y que en este momento se confirma el rol de las instituciones públicas de INCOPESCA y el mar en el desarrollo y apoyo al sector palangrero nacional. A partir de ayer hicimos ya la notificación y el oficio para que no haya restricciones en exportaciones y las embarcaciones de palangre puedan volver a realizar sus actividades de forma normal, y pues ha sido un buen desarrollo de este caso particular. Entonces, escucho, compañeros, que tienen alguna.

La señora Rocio Rodriguez mencionó: Para agradecerles, realmente, en nombre del sector palangrero, todo el esfuerzo que la institución hizo, el MINAE, el MAG, la verdad es que muy, muy, muy complacido el sector pesquero.

Ya me llamaron para que les externara a la institución el gran esfuerzo que hicieron, en tan pocos días para ayudarnos en ese sentido, y es ahí donde en ese momento estamos, gracias a Dios, que tenemos pruebas técnicas, pruebas científicas que la institución las tiene para poder defender temas como este, ¿verdad?, y esperamos en Dios que por lo menos nos dejen, pues, trabajar unos añitos más, ¿verdad?, pero sí, muy, muy agradecidos, muy, muy complacidos con la gran ayuda que ustedes le dieron al sector. Muchísimas gracias. Gracias, compañeras.



El señor Allan Barrios mencionó: también agradecerle a un Nelson y a la institución por el apoyo a los compañeros de Palangre, decirle a don Nelson que ayer en, hablando con el compañero Martín Contreras de Guanacaste, este, estamos muy contentos del trabajo que se viene haciendo la institución, y agradecerle a don Nelson que, que en los momentos buenos y en los momentos malos vamos a estar desde el sector pesquero, tanto artesanal como de Palangre y Molusqueros, estamos unidos para trabajar en conjunto con la institución y el apoyo cien por ciento para, para él.

Entonces, este, muchísimas gracias.

Artículo V

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las diez horas con cuarenta y nueve minutos se levanta la sesión.